



**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Estado No. 156

Fecha: Diciembre 07 de 2020.

No. RADICADO/ CUI	PROCESO/SOLICITUD	INVESTIGADOS	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2020-00314-00 08433600126120200285	FORMULACION DE ACUSACION	SANDRO DAVID CUETO MATTOS, DAVINSON RAFAEL CUETO MATTOS, JOSE DAVID SALAS CUETO, JORGE LEONARDO JULIO VARELA	AUTO SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA	04-12-2020

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo
Código de verificación: **f104966119f8aee47a990ea9834e444287775ea5f3da5334cdf6db9c12190fa4**

Documento generado en 07/12/2020 07:57:52 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: Calle 11 No. 14-03, Barrio Centro.
PBX: 3885005 Ext. 6037, www.ramajudicial.gov.co
Email: J03prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Malambo – Atlántico. Colombia